



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4500

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 08-03-2021

Fecha de emisión: 10-03-2021

Folio: 2021-4500

Certificado de ingresos: 2021-248292

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE DENA ESPINOZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-265-002

Propietario: JORGE DENA ESPINOZA

Domicilio: CALLE NONI M5 L2 COLONIA ALBATERRA III -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	77.42	122.17	48.22	COCHERA, TERRAZAS Y PÓRTICO	15,546.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	77.42	122.17	48.22		444.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	77.42	122.17	48.22		444.17
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	77.42	122.17	48.22		1,554.61
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			154.84	244.34	96.44		\$ 17,989.07

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1976 JORGE ALBERTO MIRAMONTES MEJIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-03-2021 12:44:51

Usuario:

Dirección: null

302c02140fc43a942eee95618be1840ee3704426bb58063502147d5898c2f8d0d298dc9c22e8ed7ac090d20aaf8d